

FLASH REPORT

N°32
AGOSTO
2023

PRB

PRUZZO RUSCICA BROTFELD

MEDIO AMBIENTE | AGUAS | ENERGÍA

MMA aprobó instrucciones para la tramitación de los procedimientos de requerimiento de ingreso al SEIA

MMA aprobó instrucciones para la tramitación de procedimientos de requerimientos de ingreso al SEIA (literales i) y j) del artículo 3° de la LOSMA) para proyectos en condición de elusión del SEIA y aquellos que, contando con RCA, requieran de una nueva evaluación ambiental por modificaciones introducidas (Resolución Exenta N° 1.445, de 16 de agosto de 2023).

[Revisa acá las instrucciones](#)

SMA publicó directrices técnicas para el catastro y reportes asociados al Decreto Supremo N° 9 de 2022 del MMA

SMA publicó “Guía de Catastro y Reportes sobre la Norma de Olores para Planteles Porcinos”, la cual indica la forma de registro de los regulados en los sistemas y de los contenidos mínimos del reporte de inicio, considerando en una primera instancia un catastro de las unidades emisoras que componen el plantel y sus respectivas prácticas

operacionales (Resolución Exenta N°1386/2023).

[Revisa acá la Guía](#)

SEA dictó instructivo sobre procedimientos administrativos en el e-SEIA

Dirección Ejecutiva del SEA dictó instructivo sobre procedimientos administrativos en el e-SEIA con el objeto de reforzar responsabilidades, deberes, obligaciones y roles de los funcionarios del Servicio en la tramitación del expediente de evaluación de impacto ambiental.

[Revisa acá el instructivo](#)

SEA dictó “Guía de Participación Ciudadana en el SEIA”

La Guía tiene por objeto determinar los alcances de la Participación Ciudadana y el rol de los distintos actores presentes en el proceso de evaluación de impacto ambiental en esta materia.

[Revisa acá la Guía](#)

SEA dictó “Guía de Influencia en Áreas de Ecosistemas Marinos”

La Guía tiene por objeto entregar lineamientos para la correcta delimitación y descripción del área de influencia sobre los objetos de protección presentes en el medio ambiente marino.

[Revisa acá la Guía](#)

Pronunciamientos más relevantes del mes

Corte Suprema rechazó recursos de casación y dejó parcialmente sin efecto RCA de proyecto inmobiliario

Corte Suprema confirmó sentencia del 2TA que dejó parcialmente sin efecto la RCA favorable de proyecto inmobiliario por cuanto: (i) no se consideraron suficientemente riesgos futuros por falla geológica; (ii) por aplicación del principio precautorio, se debe considerar como susceptibles de causar impacto ambiental no sólo los proyectos del artículo 10 de la Ley 19.300, y (iii) institucionalidad ambiental debe hacerse cargo no sólo de los impactos ambientales, sino que también del riesgo de que éstos ocurran en un futuro.

Rol 91.156-2021

CONTACTO:

Dino Pruzzo,
Socio
dpruzzo@prb.cl
+56 9 9870 3565
+56 2 2437 0249

N°32
AGOSTO
2023

Segundo Tribunal Ambiental suspendió temporalmente ejecución de proyecto de transmisión eléctrica

2TA autorizó suspensión transitoria de instalación de 94 torres de tendido eléctrico de alta tensión que forman parte de proyecto de transmisión en región de Valparaíso, por un plazo de 15 días hábiles administrativos incluyendo preparación de terreno y trazado de caminos considerados en la RCA, en tanto el "peligro en la demora" identificado podría generar afectación de especies geófitas en estado de conservación levantadas en la línea de base del proyecto.

Rol D-77-2023

Tercer Tribunal Ambiental rechazó reclamaciones contra la SMA por formulación de cargos a empresa salmonera

3TA rechazó reclamaciones en contra de resolución SMA que formuló cargos a empresa salmonera por sobreproducción de biomasa en ciclos productivos en Centros de Engorda, constatando la improcedencia de impugnar la resolución que formula cargos en tanto acto administrativo de mero trámite que no pone término al

procedimiento administrativo sancionador ni produce indefensión a los reclamantes.

Rol R-13-2023 y R-14-2023

SMA inició procedimiento sancionatorio contra empresa minera

SMA sancionó con multa de 10.000 UTA a empresa minera por incumplimientos en sus compromisos ambientales que generaron afectación en el resguardo de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de cuenca de un río. La SMA constató dos infracciones a las RCA del proyecto minero, clasificadas como graves, constatadas en fiscalizaciones motivadas por denuncias ciudadanas y de comunidades indígenas.

Rol D-018-2019

SMA inició procedimiento sancionatorio contra empresa de explotación de canteras

SMA inició procedimiento sancionatorio en contra de empresa de explotación de canteras formulando cargos graves y leves, respectivamente, por (i) falta de implementación de medidas de

control para manejo de emisiones de MP en fase de operación, y (ii) falta de respuesta a requerimientos de información formulados en Actas de Inspección Ambiental.

Rol D-191-2023

SMA inició procedimiento sancionatorio contra proyecto de relleno sanitario

SMA sancionó con multa de 2.851 a titular de proyecto de relleno sanitario UTA como consecuencia de daño ambiental generado en aguas superficiales y subterráneas, con motivo de infracciones gravísimas (no haber reportado informes de seguimiento ambiental), graves (entre otros, ejecución parcial de medida de reforestación y operación con celdas de mayor altura), y leves.

Rol F-011-2016

CONTACTO:

Dino Pruzzo,
Socio
dpruzzo@prb.cl
+56 9 9870 3565
+56 2 2437 0249

Otros pronunciamientos relevantes del mes

Corte Suprema ordenó abrir nuevo proceso de participación ciudadana por modificaciones sustanciales al EIA

Corte Suprema dejó sin efecto RCA de proyecto de Plantel de Cerdos acogiendo casación en contra de la sentencia del 2TA que había rechazado reclamación en contra de la autorización ambiental de esta actividad, ordenando abrir un nuevo proceso PAC en razón de haberse introducido modificaciones sustanciales al EIA durante evaluación ambiental, en tanto estimó insuficiente los antecedentes para descartar magnitud de impactos significativos.

Rol 84.539-2021

Corte Suprema dejó sin efecto RCA de proyecto inmobiliario al configurarse hipótesis de fraccionamiento

Corte Suprema confirmó sentencia de 3TA que había rechazado la

reclamación de titular de proyecto inmobiliario, dejando sin efecto la RCA favorable de esta actividad al configurarse fraccionamiento en relación con otro proyecto del mismo titular, impidiendo así una determinación precisa de los impactos y riesgos ambientales del proyecto. La sentencia, además, consigna el deber del SEA, en razón de su rol preventivo, de advertir la concurrencia de elementos indicativos de fraccionamiento durante el procedimiento de evaluación ambiental, caso en el cual debe suspender la evaluación y remitir los antecedentes a la SMA.

Rol 5.721-2023

Segundo Tribunal Ambiental rechazó reclamación en contra de resolución sancionatoria de la SMA por infracción a la norma de emisión de ruido

2TA rechazó reclamación de frigorífico en contra de resolución sancionatoria de la SMA por infracción a la norma de emisión de ruido. De la sentencia se destaca que, al referirse a la existencia de otro procedimiento administrativo que decretó la clausura temporal de la

empresa, se pondera la contumacia del infractor como un elemento para la procedencia de una sanción no pecuniaria y un factor de incremento de la sanción.

Rol R-363-2022

Segundo Tribunal Ambiental acogió reclamación en contra de resolución que rechazó la solicitud de reconocimiento de humedal urbano

2TA acogió reclamación interpuesta en contra de la resolución del MMA que rechazó la solicitud de reconocimiento del humedal urbano "Quebrada Grande y Dunas de Tunquén", en tanto la resolución impugnada y su ficha técnica adolecen de vicios de legalidad referidos a la ausencia de la debida fundamentación en relación con existencia de un régimen hidrológico de saturación que genere condiciones de inundación periódica, a la consideración de la presencia de vegetación hidrófita para la delimitación del humedal, y al examen del criterio de presencia de suelos hídricos con mal o sin drenaje.

Rol R-355-2022

CONTACTO:

Dino Pruzzo,
Socio
dpruzzo@prb.cl
+56 9 9870 3565
+56 2 2437 0249

N°32
AGOSTO
2023

Segundo Tribunal Ambiental rechazó reclamación en contra de la decisión de la SMA de archivar denuncia por olores molestos

2TA rechazó reclamación en contra de decisión de la SMA de archivar parcialmente denuncias por olores molestos contra Curtiembre, en tanto la resolución impugnada incorpora los fundamentos para respaldar su decisión, entre ellos, la incorporación de medidas de mitigación de olores de la planta de tratamiento de RILes, y la imposibilidad de comprobar una infracción a las RCA ni a ningún otro instrumento normativo ambiental.

Rol R-281-2021

Tercer Tribunal Ambiental rechazó reclamación en contra de resolución sancionatoria de la SMA que ordenó la clausura total y definitiva de proyecto de relleno sanitario

3TA rechazó reclamación de titular de relleno sanitario en contra de resolución sancionatoria de la SMA que impuso medidas y sanciones, entre ellas, de clausura total y definitiva del proyecto, con motivo de infracciones constatadas por modificación de condiciones de la RCA; afectación de bosque nativo y

modificación del régimen de escorrentías de aguas superficiales provocando su estancamiento.

Rol R-29-2021

SMA inició procedimiento sancionatorio contra Municipalidad

SMA inició procedimiento sancionatorio en contra de Municipalidad, como titular de proyecto de relleno sanitario, tras el desplazamiento de residuos sólidos domiciliarios, formulando cargos graves por operación deficiente del Vertedero, y excedencia del plazo autorizado para el sellado, y atribuyendo responsabilidad mediante un cargo gravísimo por omisión del reporte del plan de vigilancia respecto al control de cursos superficiales de agua, al control de chimeneas de biogás, y a la inspección general de las instalaciones.

Rol D-198-2023

SMA inició procedimiento sancionatorio contra empresa de servicios sanitarios

SMA inició procedimiento sancionatorio formulando cargos en

contra de empresa de servicios sanitarios de tratamiento de aguas servidas por operación deficiente de las instalaciones; falta de implementación de cortina arbórea; omisión de efectuar monitoreos de fauna bentónica, y la omisión de haber iniciado el procedimiento de calificación de fuente emisora por descarga de efluentes líquidos (esta última, calificada como infracción gravísima).

Rol D-193-2023

SMA inició procedimiento sancionatorio contra empresas de piscicultura

SMA formuló cargos en contra de dos empresas de piscicultura por (i) la omisión de informar oportunamente la proliferación de microorganismos en sectores de descarga de RILes e implementar medidas necesarias para hacerse cargo de impactos ambientales no previstos, y (ii) el incumplimiento de la obligación de paso de caudal ecológico y captación de aguas para el proceso productivo provenientes de tres pozos subterráneos en contravención de la RCA.

Rol D-173-2023 y D-174-2023

CONTACTO:

Dino Pruzzo,
Socio
dpruzzo@prb.cl
+56 9 9870 3565
+56 2 2437 0249

N°32
AGOSTO
2023

Proyecto de Ley que modifica Ley 19.300 y sanciona y tipifica como delito la emisión de malos olores se encuentra en primer trámite constitucional

Proyecto de Ley que sanciona y tipifica como delito la emisión de malos olores (Boletín N° 12.799-12), que: (i) define olor y agente emisor de olores y clasifica categorías de malos olores según sensación y reacciones físicas del receptor; (ii) establece distancias mínimas de instalaciones respecto de asentamientos humanos; (iii) indica quiénes son titulares de la acción de denuncia; (iv) establece sanciones de un porcentaje de las utilidades del ejercicio anterior para empresas o personas jurídicas con fines de lucro, y (v) modifica la letra c), del artículo 2°, de la Ley N° 19.300, incorporando la expresión "olores" en el alcance del concepto "contaminación".

[Revisa acá el Proyecto de Ley](#)

Proyecto de Ley que modifica Ley 20.600 y consagra la procedencia del recurso de casación en el fondo en contra de las sentencias definitivas de los Tribunales Ambientales se encuentra en primer trámite constitucional

Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.600, consagrando la procedencia del recurso de casación en el fondo en contra de sentencias definitivas de los Tribunales Ambientales que se pronuncien sobre reclamaciones (i) en materia de declaratorias de humedales urbanos; (ii) decretos supremos que establezcan metas y otras obligaciones asociadas a la responsabilidad extendida del productor, y (iii) otros cuerpos normativos que consideren el mismo problema en el sistema recursivo (Boletín N° 16.204-12).

[Revisa acá el Proyecto de Ley](#)

Proyecto de Ley que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel de gobernanza local se encuentra en primer trámite constitucional

Proyecto de Ley que promueve valorización de residuos orgánicos y fortalece gestión de residuos a nivel de gobernanza local, estableciendo medidas para velar por el manejo diferenciado de los residuos orgánicos domiciliarios (Boletín N° 16.182-12).

[Revisa acá el Proyecto de Ley](#)

CONTACTO:

Dino Pruzzo,
Socio
dpruzzo@prb.cl
+56 9 9870 3565
+56 2 2437 0249

Prórroga de la declaración de escasez hídrica para la Región de Coquimbo

En el mes agosto se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo N° 123, del MOP, mediante el cual se prorrogó por 1 año la vigencia de la declaración de escasez hídrica para la Región de Coquimbo.

De esta forma, y con el objeto de reducir los daños generales derivados de la sequía y asegurar el consumo humano, la DGA podrá (i) redistribuir las aguas en aquellos sectores donde los usuarios no hayan podido acordar la forma de realizarlo; y (ii) autorizar la extracción de aguas subterráneas o superficiales sin la necesidad de constituir DAA.

[Revisa acá la noticia](#)

DGA participa en la primera sesión del Comité Directivo del Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos

La DGA participó de la primera sesión del Comité Directivo del Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos, en virtud de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático.

En esta sesión, se aprobó el Plan Operativo Anual 2023-2024 que fijó las líneas de acción para concretar su elaboración, el cual tendrá como objetivo principal el desarrollo de medidas que busquen reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de resiliencia frente a los eventos derivados del cambio climático en relación con los recursos hídricos actuales y futuros.

[Revisa acá la noticia](#)

Modificación al Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos

Durante el mes de agosto se publicó la Resolución DGA N° 1.752, de 7 de julio de 2023, que estableció el nuevo Manual de Normas y Procedimientos para la Conservación y Protección de Recursos Hídricos con el propósito de (i) asegurar el adecuado desarrollo de las tareas de fiscalización llevadas a cabo por la DGA como Órgano de la Administración del Estado con Competencia Ambiental; y (ii) consolidar lineamientos y criterios actualizados para el Servicio en todas las materias relacionadas con la conservación y protección de los componentes ambientales de su competencia.

[Revisa acá la noticia](#)

Embalses tras temporales

Informe hidrometeorológico de la DGA emitido la última semana de agosto indicó un incremento en las reservas de agua acumuladas en los embalses con respecto al mismo período del año anterior. No obstante lo anterior, las reservas actuales todavía se sitúan por debajo de los promedios históricos.

[Revisa acá la noticia](#)

CONTACTO:

Javier Ruscica,
Socio
jruscica@prb.cl
+56 9 9735 7816
+56 2 2437 0249

Pronunciamientos más relevantes del mes

La Corte Suprema sentenció que la inscripción de DAA en el Conservador de Bienes Raíces configura la posesión inscrita del derecho. En este contexto, se estableció que la inscripción de una Comunidad de Aguas no confiere posesión sobre los DAA, ya que su propósito principal es la distribución y garantía de los derechos previamente registrados.

Rol 115.422-2022

La Corte Suprema señaló que la imposibilidad de hacer uso de un pozo por haber sido éste clausurado por la autoridad, constituye un caso de fuerza mayor que exime al titular del DAA del pago de patente por no uso.

Rol 9-2023

Tribunal Constitucional, estableció que la tardanza de la DGA en resolver una solicitud de cambio de punto de captación no puede ser invocada por el titular del DAA para eximirse del pago de patente por no uso.

Rol 13.539-22

La Corte Suprema, dispuso que las infracciones establecidas en el Código de Aguas prescriben en un plazo de 3 años contados desde la fecha en que se cometió dicha infracción.

En razón de lo anterior, el plazo de prescripción debe empezar a computarse, necesariamente, desde la fecha en que el infractor incurrió en el acto que genera la responsabilidad y no desde la fecha de la respectiva denuncia.

Rol 79.951-2023

CONTACTO:

Javier Ruscica,
Socio
jruscica@prb.cl
+56 9 9735 7816
+56 2 2437 0249

Procedimiento administrativo para perfeccionar los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas

Durante el mes de agosto, se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 2.083 que modificó el Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Recursos Hídricos de la DGA, en relación con el perfeccionamiento de los títulos de derechos de aprovechamiento de aguas (“DAA”).

Entre otros aspectos, la Resolución dispuso:

1. Los requisitos específicos de la solicitud de perfeccionamiento, la documentación que deberá ser acompañada, su régimen de publicidad y oposición;
2. La facultad de la DGA para recopilar información del solicitante, opositores, terceros y de las Organizaciones de Usuarios de Derechos de Aguas (“OUA”);
3. La obligación de la DGA de considerar pronunciamientos previos sobre perfeccionamiento de DAA en la misma fuente;

4. Las vías para el redireccionamiento de los procesos iniciados judicialmente contra la DGA;
5. Los requisitos que deberán cumplir las solicitudes presentadas por OUA en esta materia;
6. La prohibición de limitar los DAA en función de la tabla de equivalencias o factores de uso del MOP;
7. La consideración de los DAA distribuidos mediante turnos por las OUA como de uso permanente y continuo, y
8. La prohibición de perfeccionar DAA correspondientes a derrames y a usos reconocidos por el solo ministerio de la ley.

Finalmente, en la misma Resolución se estableció el procedimiento y requisitos que deberán cumplir las solicitudes de regularización de DAA provenientes de predios expropiados por la Reforma Agraria (Artículo 5° Transitorio del Código de Aguas).

[Revisa acá la noticia](#)

Cámara de Diputados aprobó proyecto de ley que busca ampliar el acceso al recurso de Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural

Durante el mes de agosto, la Cámara de Diputados aprobó el Boletín N° 15.754 el cual busca garantizar que los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural (“APR”) puedan tener acceso al agua en la cantidad necesaria para proveer sus servicios sanitarios.

Para estos efectos, el proyecto propone que (i) los APR puedan ser autorizados transitoriamente por la DGA para extraer aguas -sin restricción de caudal- mientras tramitan una solicitud de constitución de DAA; (ii) las solicitudes de constitución de DAA presentadas por APR sólo puedan denegarse en virtud de la inexistencia del recurso; y (iii) se garantice la participación de los APR en las Asociaciones y Juntas de Vigilancia.

[Revisa acá la noticia](#)

CONTACTO:

Javier Ruscica,
Socio
jruscica@prb.cl
+56 9 9735 7816
+56 2 2437 0249

CNE emitió la Resolución Exenta N° 390 mediante la cual fijó el listado de 14 obras necesarias y urgentes de transmisión a ser ejecutadas al amparo del artículo 102 de la LGSE

El listado anteriormente señalado se realizó en el marco del proceso de open season lanzado conforme a las medidas contenidas en la “Agenda Inicial para un Segundo Tiempo de la Transición Energética.

[Revisa acá la resolución.](#)

SEC emitió un pronunciamiento normativo con motivo del requerimiento planteado por una empresa eléctrica, con respecto a la aplicación del artículo 25T de la Ley de Transmisión

El requerimiento dijo relación con la pertinencia de continuar pagando peajes de inyección asociados a los contratos de suministro de electricidad cuando a éstos se les da término anticipado. En el pronunciamiento, la SEC concluyó que dicho término anticipado no extingue la obligación de pago cuya fuente es de carácter legal.

[Revisa acá el pronunciamiento.](#)

Pronunciamientos más relevantes del mes

Corte Suprema desestimó una serie de reclamaciones interpuestas por una compañía de distribución de electricidad en contra de sanciones impuestas por la SEC debido a interrupciones de suministro a clientes en diversos lugares del país

Los principales argumentos esgrimidos por la Corte Suprema para rechazar la apelación de la compañía y acoger aquellos de la SEC fueron los siguientes: (i) señala que la Norma Técnica de Calidad de Servicios para Sistemas de Distribución establece que los estándares de interrupción de suministro (SAIDI y SAIFI) deben medirse por “comuna-empresa” y no a nivel nacional general, como indica la compañía; (ii) considera que la SEC no quebrantó el principio de non bis in idem, ya que si bien las sanciones tienen como fundamento la misma infracción y sujeto pasivo, los hechos que sirven de sustrato fáctico para estructurarlas son diferentes en cada caso; (iii) señaló que la SEC ponderó adecuadamente los hechos y confirma que su razonamiento para descartar la fuerza mayor es correcto;

y (iv) revocó la decisión del tribunal de alzada de rebajar el monto de la multa puesto que considera que dicho tribunal no explicita en su fallo cómo la SEC incurrió en dicha ilegalidad.

Rol 170.302-2022.

Corte Suprema confirmó sentencia apelada por empresa transmisora con motivo de la multa impuesta por la SEC debido a la falla de una de sus líneas de transmisión ocasionada por una caída de árbol

La Corte rechazó argumentos de responsabilidad objetiva planteados por la empresa, como también aquellos que decían relación con haber dado cumplimiento a sus deberes de mantención de sus instalaciones y condiciones de seguridad.

Rol N° 17.948-2023

CONTACTO:

Francisco Brotfeld,
Socio
fbrotfeld@prb.cl
+56 9 6909 0568
+56 2 2437 0249

Corte Suprema desestimó recurso de empresa de transmisión en contra de la indemnización de perjuicios determinada por la comisión tasadora en el marco de un proceso de concesión eléctrica

La transmisora argumentó duplicación de conceptos que sirvieron de base al cálculo de la comisión, considerando además partidas que no estaban expresamente reconocidas en el artículo 69 de la LGSE. La Corte hace un análisis pormenorizado sobre la naturaleza a la indemnización de una servidumbre eléctrica, en su condición de limitación del dominio, en contraposición a aquella que puede darse con motivo de una expropiación (privativa de dominio).

Rol N° 12.034-2022

CONTACTO:

Francisco Brotfeld,
Socio
fbrotfeld@prb.cl
+56 9 6909 0568
+56 2 2437 0249

N°32
AGOSTO
2023

Otros pronunciamientos relevantes del mes

Panel de Expertos se pronunció sobre una serie de discrepancias presentadas por empresa de energía en contra del Coordinador, con motivo del Procedimiento Interno de Cumplimiento de la Cadena de Pagos en el Mercado de Corto Plazo, (el "PICP") dictado por dicha entidad

La empresa de energía argumentó en su discrepancia que el Coordinador mediante las disposiciones contenidas en el PICP estaría transgrediendo los límites establecidos por la LGSE para la dictación de procedimientos internos. Como fundamento de esas transgresiones enumera 5 peticiones concretas al Panel para modificar el PICP. El Panel luego de analizar las peticiones decidió acoger ciertas solicitudes y rechazar otras.

Dictamen 36-2023

Panel de Expertos rechazó discrepancia presentada por proyecto de energía al cual el Coordinador le rechazó una SAC a la Subestación Eléctrica Nueva Maitencillo

Mediante el dictamen, el Panel evita reconocer la existencia de órdenes de prelación para instalaciones futuras que no están expresamente reconocidas en la normativa y, con ello, potenciales comportamientos especulativos en los futuros procesos de conexión.

Dictamen 43-2023

CNE abrió una consulta pública para modificar la Norma Técnica de calidad de servicio para los sistemas de distribución

Entre los cambios que se pretende incorporar destacan aquellos con el objeto de mejorar la calidad de servicio entregado a los clientes, modernizar las redes eléctricas, y robustecer las potestades fiscalizadoras de la SEC.

[Revisar acá la noticia.](#)

CNE emitió nuevo Informe Técnico Preliminar de Fijación de Precios de Nudo Promedio del Sistema Eléctrico Nacional (Informe Técnico Preliminar PNP) correspondiente al primer semestre de 2023

De acuerdo a la LGSE, el informe técnico PNP determina los precios promedio de generación de los contratos de suministro de los concesionarios de servicio público de distribución que deben ser traspasados a los clientes regulados semestralmente, mediante posterior decreto del Ministerio de Energía.

[Revisar acá el Informe.](#)

Coordinador envió al Ministerio de Energía una recomendación de modificación normativa, con el objeto de promover mejoras de eficiencia y competencia en el mercado eléctrico de los PMGDs en su relación con el Sistema Eléctrico Nacional

Una de las principales recomendaciones dice relación con que los PMGD que se encuentren en operación y los que se vayan incorporando estén obligados a efectuar la entrega de todas las señales necesarias para monitoreo y comunicación en tiempo real, para que tanto la empresa distribuidora como el Coordinador cuenten con información suficiente correspondiente a su punto de conexión.

[Revisar acá la recomendación.](#)

SEC dio inicio a consulta pública para actualizar instructivos técnicos asociados las instalaciones de generación distribuida e instalaciones de sistemas de almacenamiento

Los instructivos a actualizar son los relacionados con el diseño y ejecución de las instalaciones de generación distribuida y de los sistemas de almacenamiento a través de sistemas de baterías.

[Revisar acá el proceso de consulta.](#)

CONTACTO:

Francisco Brotfeld,
Socio
fbrotfeld@prb.cl
+56 9 6909 0568
+56 2 2437 0249

FLASH REPORT

www.prb.cl

PRB

PAULINO RUSCICA BROTFELD

MEIO AMBIENTE | AGUA | ENERGÍA